

CORPORACIÓN UNIVER-SALIA		SOLICITUD DE CREDITO			
UNITEC		NUEVO	(favor marcar con X)	RENOVACIÓN	(favor marcar con X)
Fecha de Solicitud:		D D M A A A A		Crédito N°:	
DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)					
APELLIDOS Y NOMBRES		LEMONS LERMA HUGO JAKSON			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		No. 1.076.320.826	de ISTMINA	TEL. RESIDENCIA	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		QUIBDO - CHOCO		CIUDAD DE RESIDENCIA QUIBDO	
CORREO ELECTRÓNICO		hugolemons123@gmail.com		TEL. CELULAR 3105913140	
PROGRAMA		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE T. H.LABORAL			
NOMBRE DE LA EMPRESA		HOSPITAL CONCEJO INFANTIL DE MEDELLIN			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		MEDELLIN		TEL. EMPRESA 49-08-2021	
FECHA DE INGRESO		0 5 0 5 2 0 2 1	CARGO	ENFERMERO	
TIPO DE CONTRATO		FIJO	SALARIO ACTUAL \$	3.700.000	CIUDAD MEDELLIN
REFERENCIA FAMILIAR			REFERENCIA PERSONAL		
APELLIDOS Y NOMBRES		APELLIDOS Y NOMBRES			
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. RESIDENCIA			
TEL. CELULAR		TEL. CELULAR			
PARENTESCO		PARENTESCO			
DATOS DEL CODEUDOR					
APELLIDOS Y NOMBRES		SALAZAR OLAVES JUAN CARLOS			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		No. 1144155383	de CALI	TEL. RESIDENCIA	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		BARRANCABERMEJA		CIUDAD DE RESIDENCIA	
CORREO ELECTRÓNICO		Juank.s.o40@gmail.com		TEL. CELULAR 3013050787	
NOMBRE DE LA EMPRESA		SALUDVITAL			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		CRA 17 NO 57-119		TEL. EMPRESA 3105724112	
FECHA DE INGRESO		2 3 0 2 2 0 2 1	CARGO	ENFERMERO	
TIPO DE CONTRATO		FIJO	SALARIO ACTUAL \$	2.230.000	CIUDAD BARRANCA
REFERENCIA FAMILIAR			REFERENCIA PERSONAL		
APELLIDOS Y NOMBRES		LEMONS LERMA MARIA ISABEL		APELLIDOS Y NOMBRES PEREA EVERTH	
TEL. DE RESIDENCIA		3147005938		TEL. RESIDENCIA 3104131335	
TEL. CELULAR		3147005938		TEL. CELULAR 3104131335	
PARENTESCO		HERMANA		PARENTESCO AMIGO	
LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA					
	VALORES		FECHA/MES DE VENCIMIENTO		
VALOR MATRÍCULA	3.494.057				
CUOTA INICIAL	1.750.000				
1ª CUOTA					
2ª CUOTA					
3ª CUOTA					
4ª CUOTA					
5ª CUOTA					
6ª CUOTA					
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN					

Por favor diligenciar este formato con letra legible y en esfero color negro

REGLAMENTO DE CRÉDITO INTERNO

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la Institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarlos).
- Presentar el formulario de solicitud de crédito con la documentación requerida.
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y codensa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas diferidas en el plan de pago se deben de cancelar el día 5 de cada mes o día hábil después de esta fecha.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1 PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se registrarán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	CODEUDOR
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cedula 150% por ambas caras		X

FIRMA ESTUDIANTE Hugo Janson Lennox Lerman
 c.c. 1076320876 DE Istmina

FIRMA CODEUDOR Juan Carlos Salazar O.
 c.c. _____



OBSERVACIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.144.155.383

SALAZAR OLAVES

APELLIDOS

JUAN CARLOS

NOMBRES

Juan Carlos Salazar

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-FEB-1992

APARTADO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

26-FEB-2010 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES




P 3100100-00230141-M-1144155383-20100330

00218E 7853A 1

34483750

TEL
CEL
TEL
CEL
TEL
CEL
TEL
CEL
TEL
CEL

Pérdida
ORDENES

	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

PAGARE

PAGARÉ No. _____ PL 20___ / (____) (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE _____
 \$(_____)

FECHA VENCIMIENTO FINAL _____

Nosotros: _____ y _____
 vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____ la suma total de _____ (\$ _____) moneda legal.


SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciere el acreedor, renunciamos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____ de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 20____

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: HUGO JAKON LEMOS LERMA		Nombre: JUAN CARLOS SALAZAR OLAVES	
Firma: <i>HUGO JAKON LEMOS LERMA</i>		Firma: <i>Juan Carlos Salazar Olaves</i>	
No. de Identificación: 1076320826		No. de Identificación: 1144155383	
Dirección: ZONA MINERA	Ciudad: QUIBDO	Dirección:	Ciudad: BARRANCABEREJA
Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 3105913140	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 3013050787



	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARÉ No. _____ PL 20 ___ / ___ Número SAP _____
 Bogotá, D.C.
 Fecha ___ / ___ / ___

Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
 Ciudad _____

Nosotros _____ y _____
 identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir ___/___/20___, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: HUGO JAKON LEMOS LERMA		Nombre: JUAN CARLOS SALAZAR OLAVES	
Firma: <i>HUGO LEMOS LERMA</i>		Firma: <i>Juan Carlos Salazar Olaves</i>	
No. de Identificación: 1076320826		No. de Identificación: 1144155383	
Dirección: ZONA MINERA	Ciudad: QUIBDO	Dirección:	Ciudad: BARRANCABEREJA
Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 3105913140	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 3013050787

